

31A

	<b>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA</b>	
	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	
	<b>AUTO No. <u>CDV-01-299-2023</u>– AUTO DESIGNA PROFESIONAL PARA INFORME TECNICO</b>	
	<b>FECHA AUTO: 31 DE OCTUBRE DE 2023</b>	
	<b>VERSION</b>	3.1
	<b>CÓDIGO</b>	CDV-RF-FT-02-16
	<b>FECHA DE EMISION:</b>	07-10-2022

Puerto Carreño, treinta y uno (31) día del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023)

**Ref.: Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 2023-004**

**ASUNTO A DECIDIR**

Procede el Despacho en esta oportunidad a designar profesional de ingeniería civil para la práctica de informe técnico ordenado dentro del PRF 2023-004, previa a las siguientes,

**CONSIDERACIONES**

Mediante auto Nro. CDV-01-163-2023 auto de apertura de responsabilidad fiscal del 31 de julio de 2023, este despacho ordeno:

**"ARTÍCULO SEPTIMO:** informe pericial emitido por ingeniero civil o arquitecto a través del cual se determine causal de deterioro de la obra (Centro comunitario agrícola para el adulto mayor del municipio de Primavera Vichada) y en qué cantidades, elementos o especificaciones técnicas faltantes conforme a recibo y fallo mixto de responsabilidad fiscal 2016-007, estado actual , valor de los bienes reparados."

Mediante oficio radicado interno Nro. 526 del 31 de agosto de 2023 (la Gobernación de Vichada informo la lista de profesionales para apoyo a esta contraloría.

En consecuencias, se designara a la ingeniera Civil ANDREA CAROLINA GUERRERO cc 1.115.865.504 matricula profesional 0525419 teléfono 3214649894 correo carolinaguerrero428@gmail.com para la práctica de informe técnico cuyo objeto es: determine causal de deterioro de la obra (Centro comunitario agrícola para el adulto mayor del municipio de Primavera Vichada) y en qué cantidades, elementos o especificaciones técnicas faltantes conforme a recibo y fallo mixto de responsabilidad fiscal 2016-007, estado actual , valor de los bienes reparados

W

Calle 14 # 27A-96, Barrio Virgilio Barco  
 Teléfono conmutador: (608) 5654425  
 Teléfono Móvil: 313 589 3127  
 Correo Institucional:  
 contactenos@cdvichada.gov.co  
 Correo de notificaciones judiciales:  
 notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co

*"El Control es Tuyo"*

	<b>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA</b>	
	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	
	<b>AUTO No. <u>CDV-01-299-2023</u>– AUTO DESIGNA PROFESIONAL PARA INFORME TECNICO</b>	
	<b>FECHA AUTO: 31 DE OCTUBRE DE 2023</b>	
	<b>VERSION</b>	3.1
	<b>CÓDIGO</b>	CDV-RF-FT-02-16
	<b>FECHA DE EMISION:</b>	07-10-2022

El informe deberá ser presentado a más tardar quince (15) días hábiles después de realizada la visita, se hace claridad que en el no deben realizarse juicios de valor de carácter jurídico y se debe ceñir a conceptos meramente técnicos y debe contener.

- Lugar y fecha de suscripción del informe técnico
- Funcionario competente que solicita el informe
- Número de radicación del proceso
- Número de oficio mediante el cual fue solicitado y el auto que decreta la práctica del medio de prueba
- Objeto del informe técnico
- Descripción detallada de los medios de prueba recibidos para estudio
- Relación de las herramientas o instrumentos empleados para la realización del estudio (cuando ello sea procedente)
- Fundamento técnico científico del informe (bibliografías, tratados, normas técnicas, publicaciones)
- Metodología aplicada al caso concreto
- Descripción clara, precisa y detallada de los análisis realizados
- Evidencias (si se incluyen)
- Conclusiones
- Firma del funcionario que rinde el informe técnico con indicaciones de la profesión en virtud de la cual emite concepto y número de tarjeta profesional si es del caso

Se hace entrega al ingeniero de la siguiente información:

- Auto de apertura PRF 2023-004,
- fallo mixto de responsabilidad fiscal 2016-007
- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1504-052-2015 SIGLO XXI TOMO 01 DE 02
- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1504-055-2015 ASOMARQUIA TOMO 01

Se hará la salvedad al profesional de que si requiere más información del expediente procesal, deberá ser solicitado al área de Responsabilidad fiscal y jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Vichada a través de sus correos autorizados [rfiscal@dvichada.gov.co](mailto:rfiscal@dvichada.gov.co) y [apoyofiscal@cdvichada.gov.co](mailto:apoyofiscal@cdvichada.gov.co), para que haga entrega de lo requerido. ↴

Calle 14 # 27A-96, Barrio Virgilio Barco  
 Teléfono conmutador: (608) 5654425  
 Teléfono Móvil: 313 589 3127  
 Correo Institucional:  
[contactenos@cdvichada.gov.co](mailto:contactenos@cdvichada.gov.co)  
 Correo de notificaciones judiciales:  
[notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA</b>	
	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	
	<b>AUTO No. <u>CDV-01-299-2023</u>- AUTO DESIGNA PROFESIONAL PARA INFORME TECNICO</b>	
	<b>FECHA AUTO: 31 DE OCTUBRE DE 2023</b>	
	<b>VERSION</b>	3.1
	<b>CÓDIGO</b>	CDV-RF-FT-02-16
<b>FECHA DE EMISION:</b>	07-10-2022	

En consecuencia, se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** - Comisionese a la ingeniera Civil ANDREA CAROLINA GUERRERO cc 1.115.865.504 matricula profesional 0525419 teléfono 3214649894 correo carolinaguerrero428@gmail.com para la práctica de informe técnico cuyo objeto es: determine causal de deterioro de la obra (Centro comunitario agrícola para el adulto mayor del municipio de Primavera Vichada) y en qué cantidades, elementos o especificaciones técnicas faltantes conforme a recibo y fallo mixto de responsabilidad fiscal 2016-007, estado actual , valor de los bienes reparados. Comuníquese.

**SEGUNDO.** Se hace entrega a la ingeniera de la siguiente información:

- Auto de apertura PRF 2023-004,
- fallo mixto de responsabilidad fiscal 2016-007
- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1504-052-2015 SIGLO XXI TOMO 01 DE 02
- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1504-055-2015 ASOMARQUIA TOMO 01

Se hará la salvedad al profesional de que si requiere más información del expediente procesal, deberá ser solicitado al área de Responsabilidad fiscal y jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental del Vichada a través de sus correos autorizados [rfiscal@dvichada.gov.co](mailto:rfiscal@dvichada.gov.co) y [apoyofiscal@cdvichada.gov.co](mailto:apoyofiscal@cdvichada.gov.co), para que haga entrega de lo requerido.

**TERCERO.** El informe deberá ser presentado a más tardar quince (15) días hábiles después de realizada la visita, se hace claridad que en el no deben realizarse juicios de valor de carácter jurídico y se debe ceñir a conceptos meramente técnicos y debe contener:

- Lugar y fecha de suscripción del informe técnico
- Funcionario competente que solicita el informe
- Número de radicación del proceso
- Número de oficio mediante el cual fue solicitado y el auto que decreta la práctica del medio de prueba
- Objeto del informe técnico

*M*

Calle 14 # 27A-96, Barrio Virgilio Barco  
 Teléfono conmutador: (608) 5654425  
 Teléfono Móvil: 313 589 3127  
 Correo Institucional:  
[contactenos@cdvichada.gov.co](mailto:contactenos@cdvichada.gov.co)  
 Correo de notificaciones judiciales:  
[notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co)

*"El Control es Tuyo"*

	<b>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VICHADA</b>	
	<b>RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	
	AUTO No. <u>CDV-01-299-2023</u> – AUTO DESIGNA PROFESIONAL PARA INFORME TECNICO	
	FECHA AUTO: 31 DE OCTUBRE DE 2023	
	VERSION	3.1
	CÓDIGO	CDV-RF-FT-02-16
	FECHA DE EMISION:	07-10-2022

- Descripción detallada de los medios de prueba recibidos para estudio
- Relación de las herramientas o instrumentos empleados para la realización del estudio (cuando ello sea procedente)
- Fundamento técnico científico del informe (bibliografías, tratados, normas técnicas, publicaciones)
- Metodología aplicada al caso concreto
- Descripción clara, precisa y detallada de los análisis realizados
- Evidencias (si se incluyen)
- Conclusiones
- Firma del funcionario que rinde el informe técnico con indicaciones de la profesión en virtud de la cual emite concepto y número de tarjeta profesional si es del caso.

**CUARTO:** Notifíquese la presente decisión por Estado.

**NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARÍA MÓNICA LOMBANA ÁVILA**  
 Profesional universitario

Área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

Calle 14 # 27A-96, Barrio Virgilio Barco  
 Teléfono conmutador: (608) 5654425  
 Teléfono Móvil: 313 589 3127  
 Correo Institucional:  
 contactenos@cdvichada.gov.co  
 Correo de notificaciones judiciales:  
 notificacionesjudiciales@cdvichada.gov.co